

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION

Contratación directa para la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, según lo establecido en **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRASNPORTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**.

El MUNICIPIO requiere la contratación de un **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** Apoyar la secretaria de movilidad en la programación y realización de actividades requeridas para el correcto seguimiento y control de los contratos estatales designado a revisar y proyectar actos administrativos para la Dirección de Control de Transito, , apoyar en la proyección de informes de supervisión a contratos cuando sea requerido, apoyar en la revisión de los informes de gestión y/o elaboración de los informes de supervisión, en el seguimiento y en el control de los contratos estatales, apoyar en la revisión de los informes de gestión y/o la elaboración de los informes de supervisión, en el seguimiento y en el control de los contratos estatales, apoyar y revisar los procesos contractuales que adelante la secretaría de movilidad, apoyar jurídicamente la liquidación de los contratos estatales cuya supervisión haya sido designada a la dirección de planeación y prospectiva de esta secretaría de movilidad, entre otras, derivadas del proceso contractual que posee la Secretaría de Movilidad y de esta manera llevar a cabo actividades propias del proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

1. ¿La Entidad Estatal requiere un Profesional Especializado?

El MUNICIPIO establece que para la satisfacción de la necesidad que sustenta la presente contratación directa, es viable contar con los servicios de un **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, individualmente considerado, que cuente con experiencia en áreas del Derecho, para lo cual se valora su hoja de vida, verificando concretamente su formación académica y experiencia en los temas específicos. En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un

PROFESIONAL ESPECIALIZADO considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?



Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTION DE LA CONTRATACION
MODELO DE ANALISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACION DIRECTA

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Para la presente contratación directa, Abogado especializado, mínimo 2 años de experiencia como profesional, relacionado con entidades públicas o privadas.

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los Servicios Profesionales especializados? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

EI MUNICIPIO deja constancia que recientemente ha contratado servicios profesionales especializados de carácter temporal para satisfacer la falta de personal que realice estas tareas obteniendo buenos resultados con los servicios prestados, que igualmente han sido cancelados por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia específica de la persona contratada.

EI MUNICIPIO deja constancia que la contratación de este tipo de servicios profesionales especializados, ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un personal con los conocimientos requeridos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios vigente y el plan de acción diseñado para la vigencia contractual, la persona que va a ejecutar el presente contrato se le ha asignado la suma de dinero indicada y se pacta una remuneración donde se establece un valor fijo mensual teniendo en cuenta que es un proceso de apoyo a la gestión y por lo tanto no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado.

12 de febrero de 2021



EDER FABIAN MUÑOZ CARDOZO
Secretario de Movilidad

Proyectó: Jennifedvc/cps